

Certificado.

S.J.L. DE RANCAGUA (2°)

RENE TELLO CASTRO, abogado, por el demandante, en los autos sobre demanda ejecutiva caratulados **BANCO DEL ESTADO DE CHILE/ ESPINOZA.**, Rol N° **C-2399-2024, cuaderno principal**, a U.S. con respeto digo:

Vengo en solicitar se sirva ordenar se certifique por el Secretario del Tribunal como es efectivo que el (los) demandado (os) no opuso excepciones dentro del plazo que tenían para hacerlo, el que ahora se encuentra vencido.

POR TANTO:

A U.S. Ruego a U.S. ordenar se certifique como es efectivo lo expuesto.

*BancoEstado Cobranzas. Para consultas, llámenos desde celular al *2326 o al 800 38 2727 de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, y sábado de 08:00 a 14:00 horas*